



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017**

A C U E R D O

"4º.- DECLARACIÓN DE "DESIERTO" POR FALTA DE LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA".-

DATOS DEL EXPEDIENTE:

OBJETO: Adecuación y explotación de un establecimiento hostelero en el Parque de Bélgica.

UNIDAD GESTORA: Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística.

FECHA DE ACUERDO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN INICIO PROCEDIMIENTO: 22 de marzo de 2017.

PROCEDIMIENTO: Negociado con publicidad, con tramitación ordinaria y varios criterios.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 8.167,50.- euros/año en total, correspondiendo 6.750.- €/año al principal y 1.417,50.- €/año al IVA (21%).

TIPO DE LICITACIÓN: Al alza con respecto al presupuesto base de licitación.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: OCHO (8) AÑOS.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Perfil del Contratante de 31 de marzo de 2017.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 2 de mayo de 2017.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ninguna.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria el día 4 de mayo de 2017 trata el presente asunto bajo el punto 7 de su Orden del Día. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta de la **no** presentación de ninguna oferta en plazo; por lo que la **Junta de Contratación propone la declaración de desierto del procedimiento de que se trata.**

A tal fin, la Unidad Gestora de Patrimonio y Contratación formula propuesta económica (sin fase), que se fiscaliza de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 1.478.

Habida cuenta de lo anterior, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

- ✓ **Declarar "Desierto", por falta de licitadores, el procedimiento Negociado con publicidad convocado para la contratación de "ADECUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO HOSTELERO EN EL PARQUE DE BÉLGICA".**



CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,